



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

17 de octubre de 2003

Núm. 605

## ÍNDICE

	Páginas
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
PLENO	
<b>059/000006</b> Calendario de sesiones plenarias para el período septiembre-diciembre de 2003. <i>Modificación</i> .....	5
SECRETARÍA GENERAL	
<b>292/000019</b> Convocatoria de 30 de septiembre de 2002 de becas para la realización de tesis doctorales que tengan por objeto las Cortes Generales o el Parlamento .....	5
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Pleno</b>	
<b>162/000823</b> Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Catalán (Convergència i Unió), y de Coalición Canaria, de petición de investigación y juicio por el crimen al cámara de Tele 5 don José Couso .....	7
<b>162/000824</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el trato del Gobierno a la Fundación División Azul .....	8
<b>162/000825</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre reconocimiento y ayudas a las víctimas del franquismo .....	9
<b>162/000826</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a proveer los fondos necesarios y realizar las actuaciones imprescindibles que permitan una aplicación eficaz de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor, en la que sean compatibles los derechos de las víctimas con un sistema penal que no sólo sanciona las conductas delictivas, sino que procura la disuasión y prevención en la realización de nuevos actos delictivos .....	10
<b>162/000827</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación del Consejo Superior de los Medios Audiovisuales .....	13

Internacionales, u otros órganos judiciales, para el inicio de una investigación veraz, formal y con las suficientes garantías de independencia, que finalmente pueda culminar en las acciones y procesos judiciales oportunas que depuren por completo la responsabilidad penal e indemnizatorias que se puedan derivar del conjunto de hechos.

2.º En los mismos términos, que se solicite del Gobierno de la Nación el reconocimiento institucional del trabajo profesional realizado por el cámara y reportero José Couso Permuy y demás periodistas muertos en el conflicto de Irak.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2003.—Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Catalán (Convergència i Unió) y de Coalición Canaria.

#### 162/000824

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

#### (162) **Proposición no de Ley ante el Pleno**

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

#### **Proposición no de Ley sobre el trato del Gobierno a la Fundación División Azul.**

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Diputado Joan Saura Laporta de Iniciativa per Catalunya-Verds, adscrito al Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el trato del Gobierno a la Fundación División Azul para su debate en el Pleno de la Cámara.

Ex-guerrilleros, brigadistas internacionales, expresos de la dictadura, niños de la guerra y exiliados llevan años reclamando el reconocimiento histórico de los cientos de personas que fueron asesinadas durante la Guerra Civil y la recuperación de la memoria histórica del período que va desde la lucha contra la Dictadura hasta el inicio de la democracia.

Una cuestión importante para avanzar en la recuperación de esta memoria es la identificación de las fosas comunes en las que fueron enterradas muchas de estas personas y que nunca han sido reconocidas.

El Gobierno, por el contrario, lleva años financiando la recuperación, enterramiento y repatriación, en algunos casos, de cuerpos identificados de combatientes de la unidad militar creada por Franco conocida como División Azul.

Desde el Gobierno Central sólo se está subvencionando la repatriación de cuerpos, las exhumaciones u obras en cementerios donde enterrar dignamente a los combatientes que formaron parte de la citada División Azul, mientras se niegan las ayudas a las exhumaciones de personas asesinadas por el franquismo.

A esta discriminación de trato se le suma la aportación del Gobierno, desde hace años, de cuantías que han ido en proporción creciente a la Fundación División Azul. Esta entidad, cuya última subvención procedente del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales alcanzó la cuantía de 6.130 euros en el año 2002, contempla entre sus fines la «organización de ciclos de conferencias y exposiciones, excursiones y viajes de estudios sobre la doctrina y pensamiento que presidieron su creación y actuación».

La doctrina y pensamiento que presidió en su día la creación de la División Azul no fue otra que la defendida por la dictadura de Francisco Franco, que ensalzaba el autoritarismo y la falta de libertades y las desigualdades.

Por todo ello se presenta la siguiente,

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Financiar la dignificación de las fosas comunes de las personas asesinadas por el franquismo y establecer un sistema de mantenimiento de la memoria histórica en dichos lugares.
2. Suprimir las ayudas estatales a la Fundación División Azul por tener ésta entre sus finalidades la difusión de la doctrina derivada de la dictadura de Francisco Franco.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2003.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**162/000825**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

**(162) Proposición no de Ley ante el Pleno**

**AUTOR:** Grupo Parlamentario Mixto.

**Proposición no de Ley sobre reconocimiento y ayudas a las víctimas del franquismo.**

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada Begoña Lasagabaster Olazábal (EA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley sobre reconocimiento y ayudas a las víctimas del franquismo para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Próximamente, el 20 de noviembre, se cumplirá un año desde que el Congreso de los Diputados, a instancia de tres formaciones políticas de esta Cámara, entre ellas, de Eusko Alkartasuna, aprobó de forma unánime una Proposición no de Ley, debatida en la Comisión Constitucional, por la cual se condenaba la dictadura franquista.

Todos los grupos parlamentarios suscribimos que «nadie puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y a la dignidad de todos los ciudadanos».

Pero además, el acuerdo alcanzado entre todas las formaciones de la Cámara precisaba el deber de «pro-

ceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde de la dictadura franquista».

Para ello, se instaba a dos cuestiones concretas. Por una parte, a que «cualquier iniciativa promovida por las familias de los afectados que lleve a cabo en tal sentido, sobre todo en el ámbito local, reciba el apoyo de las instituciones (...)». Y por otra, al Gobierno, a desarrollar de manera urgente una política integral de reconocimiento y de acciones protectora económica y social de los exiliados de la guerra civil, así como de los llamados niños de la guerra.

A fecha de presentación de esta iniciativa parlamentaria, familiares de fusilados por el franquismo y organizaciones dedicadas a recuperar la memoria histórica siguen denunciando las dificultades sufridas para poder acceder a los archivos dependientes de la Administración central y facilitar así labores de exhumación e identificación de cadáveres que permitan que los familiares de estas víctimas del franquismo, puedan conocer el paradero de sus seres queridos, asesinados hace más de sesenta años y cuyo número se estima en miles de personas.

Mientras, el Ministerio de Defensa viene colaborando con la Asociación Volksbund Deutsche Kriegsgräberfürsorge para la identificación y posterior inhumación en Pankovska (Novgorod, Rusia) de los denominados «caídos de la División Azul» y ha establecido un plazo de solicitudes para los familiares que permitiera la repatriación de los cadáveres, que concluyó el pasado 5 de octubre.

Esta información, fue planteada por esta diputada en el debate de la interpelación presentada por EA ante el Pleno del Congreso y debatida el pasado 1 de octubre, con la exigencia de que también se facilite los mismos medios materiales, humanos y económicos a otras víctimas y familias que aún no han localizado los miles de cadáveres que aún permanecen en fosas comunes de la guerra y de fusilados por la dictadura, sin que el Gobierno se pronunciara al respecto.

Hasta la fecha y en virtud de esa colaboración se han recuperado 1.162 cadáveres y la Administración española ha abonado a la fundación Volksbund 90 mil € en concepto de estudios topográficos, acopio de documentación y exhumaciones que permitieran localizar esos cadáveres. Una cantidad, que según señala el Gobierno en una respuesta parlamentaria, no incluye la obra del cementerio español de Pankovka, ubicado en Novgorod (municipio situado a unos 200 Km. de San Petersburgo, aproximadamente).

Pero al margen de estas actuaciones relacionadas con la recuperación de restos mortales de ciudadanos del Estado español que perdieron su vida en esa zona, a lo largo de esta legislatura, el Gobierno del Partido Popular ha concedido ayudas a fundaciones relacionadas con el régimen franquista, entre ellos a la Funda-

**ción Franco y la Fundación División Azul.** A ésta última el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales concedió 500 mil € en octubre del año 2000 y 6.180 € en noviembre de 2002 en concepto de «subvenciones concedidas a entidades y organizaciones no gubernamentales en las áreas de atención a mayores y personas discapacitadas, inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados con cargo a los presupuestos (de cada ejercicio)».

Se da la circunstancia de que **la fundación División Azul reproduce en su página web una fotografía de la ceremonia «de la jura de fidelidad al Führer»** y por tanto de apoyo a un genocida. No olvidemos que la creación de la División Azul fue inspirada por la Falange, organización que formó parte del apoyo político a la dictadura franquista.

Entre sus fines destaca «colaborar en la conservación y ampliación de los archivos y museos existentes en las distintas Hermandades de la División Azul, repartidas por el territorio español, haciéndose cargo de dichos archivos, documentación y museos en el supuesto de extinguirse alguna de ellas o todas». De igual forma se recoge como objetivo «organizar ciclos de conferencias y exposiciones, excursiones y viajes de estudios sobre la doctrina y pensamiento que presidieron su creación y actuación. También de recuerdo y homenaje a los que perdieron sus vidas, defendiendo sus ideales y su fe, encuadrados en la División Azul».

Al parecer, y según se reconoce en la web de esta fundación, entre los «ideales» de sus miembros se encontraba «ofrecerse en la lucha contra el comunismo y pedir la participación de España en la cruzada antibolchevique y la defensa de Europa para así devolver la visita hecha por los soviéticos en 1936/1939». La fundación pretender crear así mismo, «un capital fundacional para estos fines y otros análogos».

Por todo ello, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno:

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. a) Facilite el acceso a todos los medios materiales (documentos históricos, archivos, etc.) de los que dispone y dependen de la Administración Central para ayudar a los familiares de las víctimas a la búsqueda e identificación de sus seres más queridos.

b) **Destine medios materiales y humanos necesarios en los archivos y organismos dependientes de la Administración Central para las labores relativas a la búsqueda e identificación de los desaparecidos, fusilados y ejecutados durante la Guerra Civil y la dictadura.**

c) Llegue a acuerdos con las asociaciones de víctimas, refugiados y represaliados de la Guerra Civil y

de la dictadura franquista para dotarles de subvenciones y ayudas económicas que les permita recuperar la dignidad que se merecen.

2. **Suprima la concesión de subvenciones a las fundaciones Francisco Franco y División Azul,** cuyos símbolos y fines políticos, además de estar vinculados a dictadores y genocidas, son contrarios a los principios fundamentales de la democracia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2003.—**Begoña Lasagabaster Olazábal,** Diputada y Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 162/000826

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a proveer los fondos necesarios y realizar las actuaciones imprescindibles que permitan una aplicación eficaz de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor, en la que sean compatibles los derechos de las víctimas con un sistema penal que no sólo sanciona las conductas delictivas, sino que procura la disuasión y prevención en la realización de nuevos actos delictivos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo